



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
DESIGNACIÓN SUPERVISOR****CÓDIGO: GD-F-014****VERSION: 003****PÁGINA 1 de 2****PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA****DESIGNACIÓN SUPERVISOR****CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN N° 200-09-01-072-2025**

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	Luis Alonso García Cardona
CÉDULA:	CC. No. 1.041.610.197
OBJETO:	"Prestar servicios personales para fortalecer los procesos de música sinfónica y coadyuvar, realizar y consolidar la información en temas culturales del Municipio de Betania, Antioquia".
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000)
PLAZO:	Cinco (05) meses y veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 30 de diciembre de 2025.
FECHA INICIO	12/03/2025
FECHA TERMINACIÓN	31/08/2025
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N° 00145 del 03/03/2025 CRCP N° 00165 del 11/03/2025

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.013.556.640** en calidad de Secretario de Educación,

Calle 19 N. 21-60

Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268

Código Postal: 056070

www.betania-antioquia.gov.co**MUNICIPIO DE BETANIA**



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CÓDIGO: GD-F-014

VERSION: 003

PÁGINA 2 de 2

Cultura y Deportes, Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia el once (11) del mes de marzo del año 2025.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ

Alcalde

Municipio de Betania

ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN

Supervisor